



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 24 DE JULIO DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 12625/2024, mediante el cual se solicita la incorporación de la estudiante Rocío Inés AGUIRRE como Agregado Ad-Honorem-Estudiante; y

CONSIDERANDO:

Que las Docentes Responsables -Dra. Anna Chiara MASTRODONATO- y Co-Responsable - Dra. Andrea Celeste ARISMENDI SOSA- elevaron el plan de trabajo a desarrollar por la estudiante Rocío Inés AGUIRRE.

Que el Área de Microbiología e Inmunología y el Departamento de Bioquímica avalan la designación.

Que corresponde designar a la estudiante Rocío Inés AGUIRRE en el cargo de Agregado Ad-Honorem-Estudiante a partir del 5 de agosto de 2024 y hasta el 4 de agosto de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la estudiante Rocío Inés AGUIRRE (DU N° 40318761) en el cargo de Agregado Ad-Honorem-Estudiante con destino al Área de Microbiología e Inmunología del Departamento de Bioquímica, a partir del 5 de agosto de 2024 y hasta el 4 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Al término de dicha designación las Docentes Responsables -Dra. Anna Chiara MASTRODONATO- y Co-Responsable -Dra. Andrea Celeste ARISMENDI SOSA- elevarán ante el Área el informe final de las actividades que la estudiante Rocío Inés AGUIRRE haya realizado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EC/CQ/VMB



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas